

RESOLUCIÓN 43/2016, de 20 de diciembre, de la Presidenta del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del contrato de actualización y soporte remoto para la aplicación Séneca del Parlamento de Navarra.

El Jefe de los Servicios Generales ha presentado informe proponiendo la renovación por un año de dicho contrato. El expediente cuenta con la certificación de créditos emitida por la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

HE RESUELTO:

- 1.º Autorizar un gasto de 3.770,06 euros con cargo a la partida "21600 Reparación y mantenimiento equipos informáticos" del vigente presupuesto de gastos de la Cámara, para la renovación del servicio de actualización y soporte remoto de la aplicación informática Séneca del Parlamento de Navarra durante el periodo 21 diciembre 2016 a 21 diciembre 2017.
- 2.º Adjudicar dicho contrato a la empresa Spica, S.L. por un importe de 3.115.75 euros, IVA excluido.
- 3.º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 20 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza